



# Coordinación de Jueces de Distrito, con residencia en Ensenada

FORMA B-1

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

### SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en el artículo 9, fracciones XIII y XIV, así como en el numeral 10, ambos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, por **decisión de los titulares** que comprenden este XV Circuito, con residencia en Ensenada, **se continúa con la declaratoria de días inhábiles a partir del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, y por tiempo indefinido**, al estimar actualizada una **CAUSA DE FUERZA MAYOR**, puesto que subsiste la decisión de la base trabajadora de esta sede de continuar el paro de labores con el objeto de la realización de diversas acciones cívicas y jurídicas inconformándose con los términos de la reciente reforma constitucional en materia judicial.

Por lo que, a fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes; **no transcurrirán los plazos en los anotados días en lo que respecta a los asuntos del conocimiento de los órganos jurisdiccionales con residencia en Ensenada.**

Se informa que se seguirán atendiendo aquellos asuntos que, conforme la circular **16/2024**, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se consideren de seguimiento prioritario, en los términos ahí indicados, así como los demás asuntos que a consideración de las personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que les rijan; asimismo se informa que los órganos jurisdiccionales que se encuentren en turno no quedan excluidos de atender los asuntos estrictamente urgentes de su competencia.

Finalmente, comuníquese esta decisión a la **Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal**, y a los titulares de los citados órganos jurisdiccionales, para los efectos legales a que haya lugar.

**Ensenada, Baja California, veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.**

### **A t e n t a m e n t e**

<b>Firmado electrónicamente</b>  <b>Claudia Patricia Gómez Barajas</b> Juez del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada.	<b>Firmado electrónicamente</b>  <b>Marisela Reyes Calderón</b> Coordinadora de Jueces de Distrito, con residencia en Ensenada; Juez Octavo de Distrito en el Estado de Baja California con residencia en Ensenada.	<b>Firmado electrónicamente</b>  <b>Noel Castro Melgar</b> Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California con residencia en Ensenada.
<b>Firmado electrónicamente</b>  <b>Carlos Ariel Lim Aguirre</b> Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Baja California con residencia en Ensenada.	<b>Firmado electrónicamente</b>  <b>Daniel Galindo Tobie</b> Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Baja California con residencia en Ensenada.	<b>Firmado electrónicamente</b>  <b>Sergio Adolfo Peniche Quintal</b> Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Baja California con residencia en Ensenada.

uLBRtH3ktrbQIV4ZLUwrrAyPvqk4tdk5N2gh3IQ/syTp+s=